



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 04 de febrero de 2022

EXPTE N° 16.091/21

RESOLUCIÓN N° 007/22-CI

VISTO:

La Nota N° 1412/2021, mediante la cual la Dra. Olga Martínez solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de las Universidades Nacionales.

Que mediante Res. N° 434/18-CCI, se establecen las bases y condiciones de la Convocatoria a Proyectos PME – 2018, entre las que con el fin de promover el uso eficiente de los recursos materiales y la colaboración académica entre los diferentes grupos de investigación de esta Universidad, como así también de otros Institutos, se plantean actividades de capacitación para el uso del equipamiento existente o nuevo, a través de la formación de recursos humanos por especialistas invitados a Sede Salta, o la concesión de becas para los investigadores integrantes de los Proyectos participantes.

Que mediante Resolución N° 654/21-CI se asignan los fondos para las Actividades de Capacitación a través de la Invitación de Especialistas y de Becas por \$1.200.000,00 (pesos, un millón doscientos mil).

Que mediante Resolución N° 616/21-CI se aprueba las propuestas presentadas por los Directores de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME) – 2018.

Reks

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

RESOLUCIÓN N° 007/22-CI

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Autorizar la compra en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por la “ACTIVIDAD INVITACION A ESPECIALISTAS DE OTROS CENTROS DEL PAIS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION A INVESTIGADORES DOCENTES DE LA UNSa”, al proveedor que se menciona a continuación:

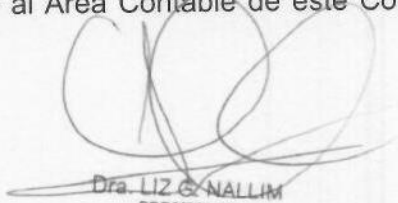
ONELAB (CUIT N°: 30-714946915): con domicilio en Calle Andonaegui 2721 C1431 Buenos Aires, la provisión de cuatros **Kit T-Free ADN polimerasa 500 U (5000 U/ml). Ultrapurificada. Incluye Buffer de reacción TAS 10x (2 viales) y MgCl2 25mM (1 vial)** por la suma de \$ 20.566,84 (PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 84/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago por adelantado.

ARTÍCULO 3°: Imputar el pago referido en el Art. 1° de la presente resolución, con los fondos otorgados en la marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018 por Res. SPU – 205/18.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus efectos.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa